



PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 038-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 FEB 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 054-2017-GR PUNO/GRI, sobre PROPUESTA PARA COORDINADOR – CONVENIO CON MINEDU; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que es necesario implementar la propuesta de designación de Coordinador, según la cláusula cuarta, numeral 4.2.7 del Convenio Nº 084-2015-MINEDU; para el efecto, el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura propone la designación de don Raúl Rolando Flores Medina con CIP Nº 115090, en calidad de Coordinador;

Que, el numeral 4.2.7, rubro 4.2, CLÁUSULA CUARTA COMPROMISOS DE LAS PARTES, DEL CONVENIO Nº 084-2015-MINEDU, establece: *Designar al profesional responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos de EL MINISTERIO, a efecto que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de EL (LOS) PROYECTO (S);*

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- NOMINAR a don **RAÚL ROLANDO FLORES MEDINA**, CIP Nº 115090, en calidad de **COORDINADOR** de las obras:

- INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN- PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 269910.
- INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN- PUNO, CÓDIGO SNIP 269945.

Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.7, rubro 4.2, CLÁUSULA CUARTA COMPROMISOS DE LAS PARTES, DEL CONVENIO Nº 084-2015-MINEDU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDSON APÁZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL